**Webinar de Empleo Integrado Competitivo (CIE)**

**Preguntas y Respuestas**

# **Sección 1: ¿Por qué CIE?**

* ¿Qué es LEAP y cómo puedo accederlo?

LEAP significa Programa de exámenes y citas limitadas. El LEAP es una manera para que una persona con discapacidad de 18 años o más obtenga un empleo estatal. La mayoría de los empleos estatales requieren que una persona tome un examen por escrito. El LEAP le da a una persona con discapacidad la opción de tomar una prueba por escrito o hacer una “prueba en el trabajo” para demostrar sus habilidades al realizarlo. A esto se le denomina período de examen de empleo. Antes del período de examen de empleo, la persona debe estar certificada por el Departamento de Rehabilitación (DOR, por sus siglas en inglés). Una vez que la persona esté certificada por el DOR, la persona podrá ingresar al LEAP al seguir los estos pasos:

1. Realizar evaluaciones de preparación de LEAP para entrar en la lista de elegibilidad
2. Solicitar ofertas de empleo
3. Completar un período de examen de empleo se la seleccionan.

Las personas que aprueben con éxito el período de examen de empleo reciben una clasificación de servicio civil para el empleo para el cual se evaluaron. Completar un período de examen de empleo no siempre significa que se obtendrá un empleo estatal. Puede encontrar un enlace para obtener más información sobre el LEAP en la página 7 del *Glosario de Términos para el Seminario Web de la CIE (Glosario de Términos)*.

* ¿Se puede realizar una pasantía de LEAP en cualquier lugar o solo en Sacramento? Se puede realizar una prueba de LEAP “en el trabajo en todo el estado. No es una pasantía. Sin embargo, en la actualidad, se está probando un nuevo programa piloto de LEAP que incluye pasantías para personas con discapacidad intelectual y discapacidad del desarrollo. Se espera que este programa piloto de pasantías de LEAP esté disponible en todo el estado en el futuro próximo. Consulte con el DOR y CalHR para obtener más información.
* ¿Existen incentivos para que las empresas contraten personas con discapacidades?

Además de los que se mencionaron en las diapositivas del seminario web, existen incentivos de exención de impuestos para empleadores que incluyen:

* Crédito fiscal por oportunidades de trabajo (WOTC)
* Crédito de acceso para discapacitados

**Sección 1: ¿Por qué CIE? (cont.)**

* Deducción de impuestos por la eliminación de barreras

Puede encontrar más información sobre cada uno de los incentivos visitando el enlace del sitio web de EARN que se encuentra en la página 5 del *Glosario de Términos*.

Además de los incentivos fiscales, existen programas que comparten el pago de los salarios o pagan los salarios completos por un tiempo limitado, mientras que una persona con discapacidad se capacita lo suficiente como para llevar a cabo el trabajo. Por ejemplo:

El programa de capacitación en el trabajo del programa de rehabilitación vocacional del DOR puede ser establecido por el programa de rehabilitación vocacional con un empleador para un cliente particular. El programa de rehabilitación vocacional puede pagarle al empleador para que brinde capacitación en el trabajo por un tiempo limitado. El puesto debe ser permanente, a tiempo completo y pagar por encima del salario mínimo.

El Programa de pasantías remuneradas (PIP, por sus siglas en inglés) puede pagarle al pasante un salario completo de hasta $10,400 al año por un empleo integrado que paga al menos el salario mínimo. Dependiendo de las necesidades de cada persona y de su edad, la capacitación laboral puede estar disponible por medio del programa de transición escolar, el DOR o el centro regional.

* DOR: ¿Cómo se utiliza esta información para informar a los empleadores que las personas con discapacidades están recibiendo apoyo estatal, como capacitación laboral, para cumplir con las expectativas del empleador?

El DOR informa a los empleadores al reunirse con ellos. Los especialistas en negocios del DOR, el personal de los Servicios de Desarrollo de la Fuerza Laboral y otro personal informan a las empresas y al empleador sobre el programa de pasantías remuneradas, la capacitación laboral, el empleo con apoyo, etc. Cuando el DOR se reúne con un nuevo colaborador comercial, el DOR obtiene más información sobre el negocio. necesidades comerciales y cómo el DOR puede ayudarle.

* ¿Cuántas personas en California se han incorporado al CIE desde que comenzó el proyecto?

**Sección 1: ¿Por qué CIE? (cont.)**

La cantidad de personas que obtienen un CIE se cuantifica al final de cada año fiscal, es decir, desde el 1 de julio de un año hasta el 30 de junio del siguiente año. Para el año fiscal 17/18, 1,152 personas había ingresaron al CIE. No tenemos toda la información para el próximo año fiscal 18/19, pero sí sabemos que más de 1,152 han obtenido un CIE durante este año.

# **Sección 2: Vías**

* ¿Existe una lista de servicios que se brindan a través del DOR para que los estudiantes la revisen antes de reunirse con el DOR?

Sí, el sitio web del DOR tiene información sobre servicios estudiantiles para estudiantes de 16 a 21 años. Puede encontrar el enlace a los servicios estudiantiles en la página 5 del *Glosario de Términos*.

* Al ingresar a una clase de educación especial de la escuela preparatoria, ¿puede un estudiante con discapacidades recibir servicios del DOR?

Una persona puede solicitar los servicios del DOR en cualquier momento si tiene una discapacidad, quiere trabajar, tiene problemas para obtener o conservar un empleo debido a su discapacidad y necesita servicios como incorporación laboral, capacitación o preparación laboral para ayudarlos a obtener o conservar un empleo o ascender en el empleo.

Una persona también puede solicitar los servicios estudiantiles del DOR si es un estudiante de 16 a 21 años de edad y está inscrita en un programa de educación reconocido (que incluye programas de educación en el hogar y escuela preparatoria alternativa) y tiene un IEP, un plan según la sección 504 o una discapacidad.

* Si una persona no ha establecido contacto con un centro regional, ¿puede acudir al DOR para recibir servicios de empleo con apoyo?

Si. Tendrán que ponerse en contacto con la oficina local del distrito del DOR. Esta información se puede encontrar en la página 3 del *Glosario de Términos*.

* ¿Deben el centro regional y el DOR ayudar con adaptaciones?

La mayoría de las adaptaciones pueden ser ofrecidas por el empleador, dependiendo de lo complicado que sea la adaptación y el costo, lo cual es posible que no sea asequible para el empleador. Además, el DOR puede ayudar con algunas adaptaciones.

**Sección 2: Vías (cont.)**

El centro regional puede ayudar con el pago de las adaptaciones necesarias que no están cubiertas por el seguro de salud de una persona u otros recursos genéricos.

* ¿Es posible que un estudiante de preparatoria con discapacidad intelectual obtenga experiencia laboral después de la escuela con un preparador laboral?

Sí, WorkAbility I puede ofrecer este servicio. Para saber si su escuela ofrece capacitación laboral después de la jornada escolar, deberá preguntarle a la escuela o al distrito escolar si sus programas laborales, como WorkAbility I ofrecen este servicio. También puede contactar a su distrito de DOR. La información de contacto se encuentra en la página 5 del *Glosario de Términos*. Si el estudiante tiene al menos 18 años de edad, también puede comunicarse con su centro regional para participar en el PIP (Programa de pasantías remuneradas).

* Preparación laboral
  + Con respecto al DOR: ¿En qué consiste exactamente la preparación laboral?

Un preparador laboral apoya a una persona en el aprendizaje y en el desempeño de sus tareas laborales. La preparación laboral se puede hacer de manera individual. Si una persona recibe apoyo laboral, la preparación puede reducirse hasta que la persona pueda hacer la mayoría, si no todas, sus tareas laborales sin ayuda.

* + ¿Qué pasa si un estudiante quiere hacer una pasantía remunerada a través de un centro regional pero necesita preparación laboral? Los centros regionales no suelen proporcionar este tipo de preparación a los estudiantes. ¿Puede el DOR financiar este servicio para los estudiantes?

El DOR puede pagar por la preparación laboral de una persona en una pasantía remunerada si la pasantía remunerada la ayudará a obtener un empleo de CIE. Además, los centros regionales pueden pagar por la preparación laboral si no hay otros recursos genéricos que puedan ofrecer servicios de preparación laboral. Los recursos genéricos incluyen escuelas, distritos escolares, el DOR y los Centros de Empleo de América de California.

* + ¿Quién asigna el preparador laboral y cuáles son las horas básicas que este trabaja?

**Sección 2: Vías (cont.)**

Esto se decide de manera individual en una reunión del IPE o IPP después de que el proveedor de empleo con apoyo evalúa las necesidades de habilidades laborales de una persona y lo que le gustaría hacer.

* + ¿Qué pasa si alguien necesita un preparador laboral que tenga habilidades específicas relacionadas con un empleo técnico?

Una persona, junto con su equipo de IPE o IPP, puede ayudar a esta mediante el desarrollo de un plan para encontrar un preparador laboral con las habilidades específicas relacionadas con un empleo técnico.

* Me dijeron que el DOR no podía prestar servicios a los estudiantes.
* El DOR ofrece servicios estudiantiles a estudiantes de 16 a 21 años de edad que están inscritos en un programa educativo reconocido (que incluye programas de educación en el hogar y escuela preparatoria alternativa) y que tienen un IEP, un plan según la sección 504 o una discapacidad.
* DOR: ¿Cómo se ve afectado este proceso por la nueva categoría “potencialmente elegible” para los estudiantes actuales (de 16 a 22 años)?

Los estudiantes que reciben servicios en virtud de la categoría “potencialmente elegible” pueden recibir los siguientes cinco servicios estudiantiles: asesoramiento de exploración laboral, experiencias de aprendizaje en el trabajo, asesoramiento para la educación después de la preparatoria, capacitación para prepararse para el empleo y aprender a abogar por ellos mismos. Cuando se necesitan servicios adicionales, los estudiantes pueden solicitarlos a través del programa de rehabilitación vocacional del DOR.

* ¿Puede un estudiante de una escuela privada acceder a estos programas (pasantías, etc.)

Sí, un estudiante en una escuela privada puede acceder a los servicios del DOR y, si tiene 18 años o más, puede obtener un programa de pasantías remuneradas a través de su centro regional.

* ¿Cómo ayudan los servicios diurnos adaptados con el colegio/universidad? ¿Paga por la matriculación del colegio/universidad?

Los servicios diurnos adaptados no pagan por la matriculación del colegio/universidad. Los servicios diurnos adaptados pueden ofrecer apoyos tales como inscribirse en colegios/universidades, abogar por adaptaciones y otros servicios que un colegio/universidad puede no estar obligada a ofrecer para ayudar a un estudiante con discapacidad. Los servicios exactos se deciden de forma individual en una reunión del equipo del IPP.

**Sección 2: Vías (cont.)**

* Mi hijo participó en WorkAbility I mientras estaba en el programa de transición para adultos después de la escuela preparatoria, pero después de completarlo

no se nos dio instrucciones sobre cómo continuar con su empleo o qué se debía hacer posteriormente. ¿Qué pasos tomar dar ahora?

Comuníquese con WorkAbility I en caso de que él estaba recibiendo servicios y pregunte cuáles son sus opciones para la capacitación continua de habilidades laborales o para encontrar empleo. Además de contactar a WorkAbility I, sus opciones son:

* Si necesita más capacitación laboral y su hijo tiene menos de 22 años, puede comunicarse con su escuela para obtener más servicios de capacitación laboral o con su distrito de DOR. La información del distrito de DOR se encuentra en la página 4 del *Glosario de Términos*.
* Si tiene 18 años o más, puede contactar al centro regional y preguntar sobre el programa de pasantías remuneradas.
* Si su hijo tiene 22 años o más, puede comunicarse con su distrito de DOR o con el centro regional para obtener servicios de empleo.
* Su hijo también puede contactar a un Centro de Empleo de América de California (AJCC, por sus siglas en inglés) para obtener servicios de empleo. La información del AJCC se encuentra en la página 1 del *Glosario de Términos*.
* Si su hijo siente que tiene suficientes habilidades para trabajar, puede enviar una solicitud de empleo y obtenerlo.
* ¿Pueden brindar más detalles sobre el programa de servicios diurnos adaptados?

El programa de servicios diurnos adaptados puede ayudar a una persona a desarrollar o conservar un empleo, realizar actividades de voluntariado e ir al colegio/universidad. Es un servicio más personalizado que se enfoca en las necesidades individuales de una persona en las áreas de trabajo, actividades de voluntariado y/o el colegio/universidad u otras escuelas de adultos. Puede encontrar más información sobre el programa de servicios diurnos adaptados en la página 9 del *Glosario de Términos* y contactando a su centro regional

¿Pagará la escuela las pasantías?

El CDE no paga las pasantías y el CDE no trabaja directamente con los estudiantes. Sin embargo, algunos distritos escolares ofrecen pasantías sin goce de sueldo. Sugerimos contactar a su distrito escolar para averiguar si tiene el Modelo de Academia o Educación de Experiencia Laboral (WEE, por sus siglas en inglés) en el que ambos programas ofrecen pasantías sin goce de sueldo. Además, WorkAbility I

**Sección 2: Vías (cont.)**

tiene capacitación en habilidades previas al empleo, incorporación laboral y seguimiento para estudiantes de preparatoria en educación especial.

¿Cómo podemos hacer que las escuelas preparatorias hagan un mejor trabajo de planificación en la transición y que los estudiantes sepan sobre las opciones que se mencionaron hoy?

Es muy importante incluir y apoyar a la familia en un plan de transición. La familia de un estudiante o un estudiante en sí mismo, si el estudiante tiene 18 años o más, puede solicitar una reunión de IEP por escrito para revisar el IEP del estudiante. El IEP cuenta con el plan para la transición de la escuela preparatoria. La solicitud por escrito se puede enviar al administrador de casos del estudiante o al personal del distrito escolar.

En la reunión de planificación de transición del IEP, la escuela, el estudiante y su familia deben asegurarse de que el estudiante ocupe el centro del equipo de planificación de transición al hablar sobre las fortalezas, intereses, habilidades y objetivos del estudiante que guiarán la transición de este al empleo, educación, capacitación y vida independiente.

Es muy importante que un estudiante comprenda y desarrolle habilidades de autodeterminación que incluyen habilidades de autodefensa. Tener fuertes habilidades de autodefensa, comprender y participar plenamente en su IEP y desarrollar un resumen de desempeño (SOP, por sus siglas en inglés) ayuda a que la transición de un estudiante tenga más éxito.

A continuación, le presentamos varios recursos para conocer más sobre transiciones exitosas, tales como:

* + Boletín *EDge*
  + *Secondary Transition Planning: The Basics* (Planificación de la transición preparatoria: conceptos fundamentales)
  + *A Transition Guide to Postsecondary Education and Employment for Student and Youth with Disabilities* (Una guía de transición para la educación postpreparatoria y el empleo para estudiantes y jóvenes con discapacidades
  + Portal nacional de autodeterminación)
  + Parents/Family & Community (Padres/familia y comunidad)
  + Centro de información y recursos para padres
* ¿Cree que los estudiantes que participaron en un PIP fueron contratados después? Me preocupa que muchos empleadores se aprovechen de este programa.

**Sección 2: Vías (cont.)**

Los datos del año fiscal 2017/2018 revelaron que casi el 20% de las personas que participaron en un PIP fueron contratadas por el mismo negocio donde realizaron la pasantía. Otro de los objetivos del PIP es obtener experiencia

laboral y habilidades para trabajos futuros y no necesariamente es para que los estudiantes sean contratados en el lugar donde realizaron la pasantía. ¿Se han visto a muchas personas interesadas en el PIP?

Sí, muchas personas han expresado interés y han elaborado un PIP. En el año fiscal 17/18, 647 personas participaron en un PIP. También estamos viendo un aumento la participación del PIP todos los años.

* ¿Puede un estudiante que recibe WorkAbility durante el ciclo escolar obtener servicios de preparación laboral por parte del DOR para un empleo de verano?

Este tipo de situación se tendría que evaluar caso por caso. Es mejor evaluar la necesidad de dichos servicios con el consejero de rehabilitación del DOR. Además, si WorkAbility I tiene personal disponible para los meses de verano, WAI puede ofrecer capacitación laboral para estudiantes que estén listos para trabajar.

* ¿Alguno de estos programas requiere un diploma o se aceptan certificados de finalización?

Ninguno de los programas del seminario web de CIE requiere un diploma de escuela preparatoria.

* ¿Puede el empleo ser casi cualquier cosa o tiene que estar actualmente disponible?

El tipo de empleo que una persona quiera desempeñar debe decidirse en una reunión de IEP, IPE o IPP centrada en la persona.

# **Sección 3: Beneficios**

* + ¿La retención es antes o después de la deducción de impuestos?
    - La cantidad de dinero que la SSA deduce de un cheque de SSI se calcula a partir del ingreso bruto que una persona reciba antes de la deducción de impuestos. Puede encontrar información más detallada en la página 1 de Trabajo y Beneficios.

**Sección 3: Beneficios (cont.)**

* + ¿Cuál es la cantidad máxima que una persona puede generar sin perder sus beneficios por completo?
    - La respuesta depende de qué beneficios se tratan, como SSI, SSDI y Medi-Cal y otros beneficios. Puede obtener más información de la herramienta “Encontrar ayuda” de la Administración del Seguro Social para ubicar un proyecto de Planificación y Asistencia de Incentivos Laborales (WIPA, por sus siglas en inglés) cerca de usted. El Departamento de Rehabilitación (DOR, por sus siglas en inglés) también ofrece planificadores de incentivos laborales (WIP, por sus siglas en inglés). Puede encontrar más información en la página 10 del *Glosario de Términos*.
  + ¿Se pueden recibir beneficios de SSI si se trabaja a tiempo completo pero solo se gana $1,200?
    - Es mejor que hable con un representante de WIPA o WIP sobre esta situación para estar cerciorarse.
  + ¿La Exclusión de los Ingresos de Estudiantes está disponible para los jóvenes que estudian desde el hogar?
    - Sí, puede encontrar más información sobre esto en la página web de la Administración del Seguro Social de SEIE que se encuentra en la página 6 del *Glosario de Términos*.
* ¿La SSA ajustará automáticamente a las necesidades relacionadas con el empleo por discapacidad o es algo que se debe solicitar personalmente?
  + - Este ajuste no es automático, por lo que usted debe solicitar los beneficios de IRWE a la Administración del Seguro Social. Deberá enviar a la Administración un informe salarial, recibos por los gastos de IRWE y un comprobante de lo que ganó cada mes. La Administración decidirá si sus gastos califica para IRWE.
  + Si un estudiante participa en WorkAbility como parte de su programa de escuela preparatoria, ¿el dinero que gane afectará sus beneficios de SSI?
    - Sí, puede pero no siempre. Cuando recibe beneficios de SSI, todos los ingresos devengados y no devengados deben ser reportados a la Administración del Seguro Social. Es probable que se pueda usar la Exclusión de los Ingresos de Estudiantes (SEIE, por sus siglas en inglés),

**Sección 3: Beneficios (cont.)**

lo que significa que el monto del cheque de SSI probablemente permanezca igual. Puede encontrar más información en las páginas 4 y 8

bajo las secciones de SEIE y Disability Benefits 101 del *Glosario de Términos*.

* + Si se pierden los beneficios de SSI y, luego, no se encuentra un empleo, ¿se restituirán los beneficios de SSI? Si es así, ¿con qué rapidez?
    - Si su cheque por beneficios de SSI fue reducido a cero debido a sus impresos laborales, o está utilizando el incentivo laboral 1619(b) para mantener su Medi-Cal y no puede trabajar, debe informarle a la Administración del Seguro Social que no está trabajando y se le podrá restituir su cheque de SSI.
    - Es posible que consiga un empleo donde está gane suficiente dinero que ya no poda calificar para los beneficios de SSI, pero sucede algo inesperado y ya no puede trabajar o pierde su empleo. Probablemente no tendrá que volver a solicitar los beneficios de SSI si es elegible para un programa de protección que se llama restitución acelerada (EXR, por sus siglas en inglés). Si han pasado menos de cinco años desde que su SSI finalizó debido a un exceso de ingresos (o una combinación de ingresos devengados y no devengados), y no puede trabajar, es posible que sus beneficios de SSI comiencen nuevamente de inmediato al presentar una solicitud para EXR. La EXR le permite obtener hasta seis meses de beneficios en efectivo temporales y Medi-Cal, mientras que la Administración del Seguro Social realiza una revisión médica para decidir si cumple con los requisitos para restablecer sus beneficios de SSI.
    - Si no califica para recibir beneficios de SSI y/o Medi-Cal por cualquier motivo que no sea empleo o recuperación médica, puede reanudar su pago en efectivo de SSI y/o cobertura de Medi-Cal en un plazo 12 meses sin la necesidad de presentar una solicitud. Existe un programa de restitución acelerada (EXR, por sus siglas en inglés) de la SSA. Puede encontrar más información sobre este programa en el página 5 del *Glosario de Términos*.

**Sección 3: Beneficios (cont.)**

* ¿Cuál cree que es la mejor manera de motivar a alguien para que deje de recibir beneficios de SSI y comience a buscar un empleo cuando tal persona está acostumbrada a depender de SSI?

Esta es una pregunta difícil, ya que lo que motiva a una persona puede no motivar a otra persona. Solo podemos hacer algunas sugerencias, tales como:

* + Anime a la persona a mirar los videos que se encuentran en las hojas *Informativas del Seminario Web de CIE*.
  + Hable con ellas sobre sus sueños e intereses en la vida.
  + Ayude a la persona a aprender sobre diferentes ocupaciones profesionales. Una buena forma de hacerlo es ir al sitio web de California CareerZone en CareerZone.org. Puede encontrar más información sobre California CareerZone la página 1 del *Glosario de Términos*.
  + Utilice la calculadora del sitio web de Disability Benefits 101 y ayúdelas a comprender cómo el trabajo afectaría sus beneficios de SSI. Puede intentar trabajar a tiempo parcial en lugar de tiempo completo.
  + Ayude a la persona a aprender los motivos por los cuales las personas eligen trabajar en lugar de no trabajar y, luego, déjela decidir si esto es algo sobre lo que les gustaría conocer más.
* Preguntas acerca de ABLE y PASS
  + ¿Dónde se puede abrir una cuenta ABLE?

Puede abrir una cuenta ABLE en línea. El programa de cuentas ABLE de California es CalABLE. Muchos otros estados ofrecen programas ABLE, y las opciones de programas de cada estado son distintas, por lo que es una buena idea comparar los programas para determinar qué cuenta ABLE será más conveniente para usted. Puede comparar los programas en el sitio web del Centro Nacional de Recursos de ABLE (NRC, por sus siglas en inglés). Puede encontrar más información sobre ABLE, incluido un enlace para abrir una cuenta CalABLE y un enlace al Centro Nacional de Recursos de ABLE en la página 1 del *Glosario de Términos*.

* + ¿Cuál es la diferencia entre PASS y CalABLE?

PASS es una cuenta de ahorros que solo puede usarse para servicios o apoyos que una persona necesita para trabajar. CalABLE es una cuenta de ahorros que solo puede usarse para “gastos calificado por discapacidad”, es decir, cualquier gasto que una persona con discapacidad necesite efectuar para vivir. Puede encontrar más información sobre PASS

**Sección 3: Beneficios (cont.)**

y CalABLE en las páginas 1 y 8, respectivamente, del *Glosario de Términos*.

* + ¿Se pueden usar ambos programas?

Deberá hacerle esta pregunta a la Administración del Seguro Social o a CalABLE. Puede encontrar más información sobre PASS y CalABLE en las páginas 1 y 8, respectivamente, del *Glosario de Términos*.

* + ¿Hay algún beneficio fiscal para los miembros de la familia que depositan dinero en la cuenta de una persona?

Cal -ABLE no explica si existen beneficios fiscales para los miembros de la familia que depositan dinero en la cuenta ABLE de una persona. Otras cuentas estatales ABLE pueden ofrecer un beneficio fiscal por donar a una cuenta ABLE. Esta es una pregunta que debe hacerle a su asesor financiero o fiscal. Puede encontrar más información en la página 6 sobre Empleo y Beneficios.

# **Sección 4/5: Seguridad, viajes y otros recursos y preguntas**

* ¿El proyecto Search está financiado por los centros regionales? Si es así, ¿los 21 centros Regionales tienen un proyecto Search?

El proyecto Search es un programa independiente de pasantías con el que trabajan algunos centros regionales. Para obtener más información sobre el proyecto Search en California, consulte la página 6 del *Glosario de Términos*.

* ¿Cómo puede una organización con fines de lucro compartir interés en apoyar el programa de PIP? ¿Puede un programa que recibe financiación parcial apoyar/sacar provecho del PIP?

Hable con su centro regional sobre el PIP. El PIP debe ofrecerse en un negocio que realice un trabajo de interés para la persona.

* ¿Cómo puedo ser parte del grupo de trabajo de un empleador?

Tengo una gran cantidad de recursos y actualmente lidero un comité en Long Beach sobre este asunto. Soy el consejero vocacional principal del programa de pasantías universitarias. No estamos seguros de lo que quiere decir con el grupo de trabajo de un empleador. Si está hablando de la razón de este seminario web, que es para crear más oportunidades y facilitar la consecución de un CIE, podemos brindarle información sobre los Acuerdos de Asociación Local (LPA).

**Sección 4/5: Seguridad, viajes y otros recursos y preguntas (cont.)**

Estos acuerdos los hacen los distritos escolares locales, los distritos del Departamento de Rehabilitación (DOR) y los centros regionales para trabajar juntos y hacer que sus servicios mejoren el CIE. Los LPA también invitan a otras personas de su comunidad a unirse a su LPA. Estas otras personas son persona particulares o empresas que quieren ayudar a las personas con discapacidades

a obtener CIE. Póngase en contacto con su centro regional local para preguntar acerca de sus LPA, ya que pueden tener más de uno. Puede encontrar más información sobre LPA en la página web de CIE de la Agencia de Servicios de Salud y Servicios Humanos de California. Puede encontrar un enlace a esta página la página 2 del *Glosario de Términos*.

* ¿Pueden hablar más sobre esta colaboración entre departamentos?

El Departamento de Rehabilitación, el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios del Desarrollo llegaron a un acuerdo para hacer de CIE su máxima prioridad. Puede encontrar más información sobre este acuerdo en la página web de CIE de la Agencia de Servicios de Salud y Servicios Humanos de California. El enlace a esta página web se encuentra en la página 2 del *Glosario de Términos*.

# **Comentario de un asistente:**

Como persona que ha tenido una discapacidad significativa desde la edad de cinco años, tuve dificultades para aceptar mi discapacidad. Esto me llevó a elegir tipos de trabajo muy difíciles cuando era mayor de edad, lo que a su vez me causó muchos facturaciones y lesiones. Cuando cumplí treinta años, mi cuerpo estaba demasiado fracturado, lo que cambió mi perspectiva sobre los posibles trabajos que podía realizar. Luego, fui a la universidad y recibí un certificado de contabilidad antes de finalmente considerar la opción de trabajar para el Estado de California y comencé como voluntario. Esto me permitió investigar sobre cómo aprobar un examen estatal y obtener un empleo permanente. Si solo hubiera conocido y aceptado la ayuda de algún programa de empleo para discapacitados en ese momento, tal vez mis objetivos laborales habrían sido distintos a fin de satisfacer mis necesidades de discapacidad. Es alentador que haya tantos programas disponibles para personas con discapacidades y yo recomendaría a quienes califican que aprovechen y utilicen los servicios disponibles.